

## **El Pleno del Ayuntamiento acuerda retomar el pago de la tasa municipal por ocupación del dominio público para los establecimientos de hostelería que instalen terrazas**

En la sesión ordinaria del pleno, se ha dado luz verde a la reanudación del cobro de esta tasa suspendida desde 2020 debido a la crisis del Covid-19. En 2024 serán alrededor de 150 establecimientos de hostelería los que asumirán el pago de esta tasa municipal.

El pleno del Ayuntamiento de Villajoyosa celebrado en sesión ordinaria en el día de hoy ha aprobado la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por utilización del dominio municipal y, también, la implantación de la ordenanza de ocupación del dominio público con terraza de veladores con finalidad lucrativa. Esta propuesta ha sido aprobada con los votos a favor del equipo de gobierno local y el concejal de Gent per La Vila y los votos en contra del PSOE y Vox y la abstención de Compromís. El portavoz del equipo de gobierno local, Paco Pérez Buigues, ha explicado que “actualmente no existen motivos para mantener suspendida esta tasa, además de que la gran mayoría de los municipios de toda España la han reactivado de nuevo, tanto municipios gobernados por el Partido Popular, como, por ejemplo, es el caso de Benidorm, cuyo motor económico es la hostelería y acaba de reanudar el cobro por este concepto junto con más medidas para el sector; como municipios gobernados por el PSOE, como es el caso de Torrelavega. Además, la hostelería se está recuperando, acaba de finalizar una temporada de verano muy buena, que incluso se ha alargado hasta el puente de octubre, cuando hemos podido comprobar la concurrencia de turistas todavía”. Pérez Buigues también ha expuesto que considera discriminatorio que sólo queden exentos de tasas municipales los establecimientos del sector hostelero, mientras que el resto de establecimientos de otros sectores empresariales y comerciales se mantienen sujetos a las tasas municipales correspondientes, de ahí que se haya propuesto reanudar el cobro de la tasa para el ejercicio 2024. La nueva ordenanza permite a los establecimientos realizar pagos parciales por trimestres. Las nuevas tarifas que contiene la ordenanza se fijan en función de la temporada del año en que se realice la ocupación (temporada A, comprendida entre los meses de abril a septiembre, y temporada B, desde octubre a

marzo), y también, en función de la categoría de la calle en que se realice la instalación de la terraza, distinguiéndose 4 categorías de calles que presentan diferentes tarifas. Con esta nueva ordenanza, las tarifas para las terrazas de veladores oscilan entre 4,95 y 0,73 euros/m<sup>2</sup>/mes, con lo que, según las estimaciones realizadas por el Ayuntamiento a partir de los datos reales de los establecimientos, el coste máximo diario de una mesa para un establecimiento resultaría por término medio de aproximadamente 1,43 euros. “Con las nuevas tarifas propuestas, un hostelero cubre el pago de la ocupación de una mesa con el primer café que sirva al día”, añade Pérez Buigues. En 2024, alrededor de 150 establecimientos de hostelería volverán a abonar esta tasa municipal, suspendida desde mayo de 2020 por acuerdo del Pleno motivado por la crisis económica derivada del Covid-19. Por su parte, el grupo municipal socialista ha presentado al Pleno una propuesta para mantener suspendido el pago de esta tasa para las terrazas veladores hasta el 31 de diciembre de 2024, así como otra propuesta para modificar parcialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización o aprovechamiento del municipal en el sentido de suspender el pago por los puestos del mercadillo de los jueves hasta el 31 de diciembre de 2024. El portavoz socialista Andreu Verdú ha justificado ambas propuestas como medidas para ayudar a los comerciantes ante el incremento de precios derivado de la guerra de Ucrania. Ambas propuestas han sido rechazadas con los votos en contra del Partido Popular y Compromís y la abstención de Vox y Gent per La Vila. El portavoz del equipo de gobierno local, Paco Pérez Buigues, ha calificado la propuesta del PSOE de “populista” y ha respondido que “cada vez que el equipo de gobierno de Verdú propuso al pleno suspender la tasa de las terrazas, yo mismo cuestioné por qué no se añadían también a esa suspensión otras tasas e impuestos municipales que afectaban a autónomos y emprendedores, como por ejemplo, las tasas del mercadillo, que ahora plantea el Partido Socialista. Y no sólo eso, hasta una propuesta formulada por el Partido Popular al Pleno de febrero de 2021 sobre este mismo tema fue votada en contra por el equipo de gobierno de Verdú. Por tanto, ahora resulta del todo incongruente que los socialistas presenten esta propuesta, cuando la realidad es que, a día de hoy, no hay motivos que la sustenten”. Pérez Buigues también ha apuntado que sólo hay ocupados 152 puestos del total de 206 que ofrece el mercadillo y que de los puestos ocupados, sólo 57 pertenecen

a vecinos de Villajoyosa, de los que 21 se refieren a cuestiones de bienestar social y sólo 5 son de alimentación, por lo que esta tasa no resulta relevante para los ciudadanos del municipio, a cuyo argumento se ha unido el portavoz de Vox, David Moreno, quien ha añadido, al igual que la portavoz de Compromís, Marta Ronda, que esta medida resultaría injusta para el resto de comerciantes vileros y debería de aplicarse a todos los sectores comerciales. Otra tarifa cuya modificación también se ha aprobado para el ejercicio 2024 es la de alcantarillado y ello a solicitud de la mercantil concesionaria Hidraqua y que corresponde a la fórmula por revisión automática prevista en el contrato, con una variación del 3%. Además, el PSOE ha presentado una propuesta para que el Ayuntamiento subvencione a los establecimientos la instalación de rampas o elementos que garanticen la accesibilidad a sus locales, propuesta que ha recibido los votos a favor de Compromís, en contra del Partido Popular y la abstención de Vox y Gent per La Vila. El Alcalde Marcos Zaragoza ha expuesto que esta propuesta plantea una solución provisional, por lo que propone esperar a las directrices del Plan de Accesibilidad Universal que está elaborando el departamento de Bienestar Social y conseguir acordar una solución definitiva. Por último, en otro punto del orden del día, el Pleno ha aprobado el reconocimiento extrajudicial de crédito del Hospital Asilo Santa Marta imputado al presupuesto de 2023, por un importe total de 32.773 euros correspondientes a las prestaciones de las Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús pertenecientes al período de diciembre de 2021 a octubre de 2022.

**Noticia publicada el** 19 de Octubre de 2023

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Órganos de Gobierno.

